

## Terrenos en disputa. La reglamentación forestal y las respuestas comunitarias en el noreste de Michoacán 1940-2000

*Christopher R. Boyer*

Al comenzar la época de lluvias en el año de 1941, las autoridades ejidales de El Rosario, Michoacán, le escribieron al presidente Manuel Ávila Camacho para informarle sobre un problema que tenían con un pueblo vecino. Los líderes comunitarios explicaron que en los últimos años habían cuidado los bosques que les fueron dotados con su ejido y que los habían aprovechado en estricto acuerdo con los reglamentos vigentes. Pero ahora la comunidad vecina había pedido una dotación de montes que los pobladores de El Rosario esperaban les serían dadas en calidad de ampliación de su ejido. Este tipo de conflicto agrario, intercomunitario, era común en el México posrevolucionario, pero el tono de la carta escrita por los dirigentes de El Rosario no lo era. En vez de basar su petición por las tierras en disputa sobre los típicos argumentos relacionados con los antecedentes de propiedad o derechos originales sobre la tierra que trabajaban, los líderes de la comunidad argumentaron que El Rosario merecía la tierra porque era un pueblo conservacionista. Según expusieron los líderes, El Rosario siempre procuraba usar las tierras de labor que ya existían y “conservar los montes sin explorar”. Según ellos, el pueblo vecino pretendía “acabar” con el bosque (García y Domínguez, 1941).

Esta carta se escribió casi cuatro décadas antes de que términos como “manejo” y “sostenibilidad” se convirtieran en palabras clave de los proyectos de desarrollo nacional e internacional. Por otra parte, más de 30

años pasarían antes de que El Rosario y sus comunidades hermanas de las montañas del este de Michoacán cobran fama porque sus tierras se convertirían durante los inviernos en hogar y criadero de las mariposas monarcas. Sin embargo, es evidente que los líderes de El Rosario ya consideraban útil argumentar que su buen manejo de la tierra era la base del bienestar de su comunidad y que el bosque debía pertenecer a quienes pretendían usarlo de manera equitativa y ambientalmente responsable. Es verdad que los líderes bien pudieron haber utilizado estos argumentos sencillamente porque pensaron que era lo que el presidente quería oír —una expectativa no irracional en una época en la que algunos gobernantes nacionales insistían en que la protección del patrimonio de la nación solo podía lograrse mediante el uso “racional” de los bosques (De Quevedo, 1938). Sin embargo, tanto las palabras de los dirigentes de El Rosario como las acciones que las respaldaban anunciaban el comienzo de la larga y muchas veces complicada relación de aquel pueblo con los regímenes de manejo forestal impuestos por el Estado.

Durante el siglo xx, la política forestal de México estuvo marcada tanto por continuidades como por cambios. Por un lado, la ley ha variado mucho a lo largo del tiempo. Los códigos forestales de la década de 1920 permitían que el aprovechamiento forestal desarrollado por la comunidad —pero administrada por el Estado— fuera regulado por cooperativas de productores comunitarios. En las décadas de 1940, 1950 y 1960 los códigos fueron rescritos para favorecer a los productores de madera comerciales y a los paraestatales encargados de llevar un uso “racional” de los recursos en territorios extensos, que incluían tanto pequeñas propiedades como montes ejidales y comunales. En los años 1970 y 1980 apareció un nuevo régimen que intentó usar la demanda de mercado para dirigir la producción mientras, simultáneamente, promovía la producción comunitaria (para una periodización, véase Merino-Pérez, 2001). Por otro lado, dos ideas políticas han permanecido fijas a lo largo del tiempo. Primero, los líderes políticos y los expertos forestales han insistido repetidamente en que los bosques de México constituyen una vasta fuente de bienestar social y económica, subutilizada, pero potencial. Algunas veces han afirmado que las industrias madereras, si fueran organizadas racionalmente, podían ser tan lucrativas como el sector petrolero. Segundo, estos expertos y hacedores de políticas han argumentando consistentemente que las comunidades rurales debían recibir la mayor parte de los beneficios y tener prioridad en el empleo

cuando sus bosques fueran explotados para madera o resina de pino; no obstante, por años argumentaron que su conocimiento científico les daba el derecho de tomar las decisiones principales sobre cómo debían de ser usados los bosques sin consultar con las mismas comunidades (véase “Exposición” 1923:14; Rodríguez Adame, 1963).

Los continuos cambios políticos en el contexto general del paternalismo científico y el desarrollo nacionalista crearon un ambiente político que en su momento parecía inestable y a la fecha es consistentemente desfavorable para los moradores del monte del noreste michoacano. En la década de los 1930 las políticas forestales se basaron en un modelo de cooperativas de productores de los pueblos; en los años 1950 y 1960 en organizaciones de productores regionales de gran escala; y últimamente, en una de aprovechamiento comunitario y ecoturismo, asociados con la reserva de la mariposa monarca (Chapela y Barkin, 1995). Los mismos campesinos respondieron a cada una de las nuevas iniciativas con una combinación de entusiasmo, acuerdo y resistencia, pero al final ninguno de estos modelos resultó sostenible. La mayoría de las iniciativas fueron impuestas a las comunidades con poca o ninguna consulta previa y en esta forma tendían a minar la autonomía local. Como resultado, declinaron tanto las economías de las comunidades como sus ecosistemas, y a lo largo del siglo veinte se erosionó el apoyo de las comunidades productoras para la producción sostenible y localmente controlada.

Este capítulo se enfoca en las experiencias de El Rosario y otro pueblo cercano, El Asoleadero, ubicados en la franja de la Sierra Madre del Sur que atraviesa por el este del Estado de Michoacán y el límite con el Estado de México. Estas dos comunidades eran de las primeras del estado en recibir ejidos en los años 1920 y, por consiguiente, han tenido una experiencia inusualmente prolongada de negociación con las autoridades federales de todos los niveles. También formaron parte de una de las organizaciones de productores más antiguas del estado (en un principio conocida como Unidad de Explotación Forestal Melchor Ocampo y más adelante como la Unión de Ejidos Melchor Ocampo) (1). Estas organizaciones prometieron hacer un uso racional de los productos forestales, sin embargo, fracasaron en liberar a las comunidades de su pobreza opresora. A diferencia de otras comunidades que también formaron parte de organizaciones de productores pero que eventualmente tuvieron éxito en el manejo de sus recursos comunitarios —comunidades tales como San Juan Parangaricutiro, en las montañas templadas del

centro de Michoacán— los dos pueblos de las montañas al final fallaron en su intento de atravesar el laberinto de reglamentación forestal, pero continuaron siempre con la tala de sus bosques. La combinación de aplicación irregular de leyes y regulaciones, de tensiones intracomunitarias y, eventualmente, de la emigración de su población hacia los Estados Unidos de América, rebasaron los esfuerzos de los líderes comunitarios por moderar y vigilar la producción forestal del pueblo.

### PATERNALISMO ECOLÓGICO, 1920-1940

Los presidentes posrevolucionarios Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Lázaro Cárdenas (1934-1940) emprendieron una campaña masiva para transformar la cultura política y popular movilizar a la gente rural en torno a lo que los dirigentes nacionales consideraban como los intereses colectivos de los campesinos. Esperaban movilizar políticamente a la gente rural al reunirlos en instituciones de masas con las que se pretendía darles poder, disciplinarlos y canalizar su apoyo a favor del Estado posrevolucionario (Boyer, 2003; Knight, 1994). Los presidentes, y Cárdenas en particular, buscaban reconstruir la economía nacional fracturada y reorganizar el gobierno que habían heredado después de una década de guerra, al mismo tiempo que redistribuían tierras —incluyendo bosques— entre las comunidades campesinas. Fue en este contexto de populismo y crisis económica que emergió la ciencia forestal (o más bien, reemergió después de su primera aparición a finales del siglo XIX) como elemento de un más amplio proyecto cultural de conformación del Estado. Como fue elaborada por intelectuales como Miguel Ángel de Quevedo, la ciencia forestal promovía las metas de conservación y eficiencia. Se pensaba que ambas eran necesarias si México quería maximizar el uso de sus recursos y controlar los ecosistemas forestales para el desarrollo capitalista nacional (Simonian, 1995: 85-97; para una comparación con los Estados Unidos de América, véase Hays; 1959). Sin embargo, los científicos no confiaban en que los campesinos pudieran lograr estas metas por sí mismos y repetidamente acusaron a las comunidades campesinas y, en una extensión más amplia, a las operaciones de tala comercial, de ser ineficientes e irracionales. Por lo tanto, los científicos posrevolucionarios abogaron por una legislación que restringiera el acceso al mercado comercial solo a aquellas comu-

nidades y empresas que conformaban a los estándares científicos de explotación racional.

De Quevedo y sus colegas que integraban la Sociedad Forestal Mexicana propusieron los lineamientos generales del código forestal de 1926, cuya meta era textualmente la de “regularizar la conservación, restauración, propagación y aprovechamiento de la vegetación forestal”. El código, que daba aviso del surgimiento definitivo de los modelos científicos de conservación forestal en México, establecía las bases legislativas para declarar reservas forestales protegidas, creando un servicio forestal y regulando casi todos los aspectos de la tala en tierras de administración pública, privada y colectiva. Una de sus finalidades primarias era la de permitir que las comunidades participaran en la producción forestal. Al mismo tiempo, procuraba asegurar el bienestar de los ecosistemas forestales a través del establecimiento de un marco de leyes, extenso y a veces laberíntico, para controlar el uso de los bosques y promover la conservación forestal. Por ejemplo, se declaró improcedente la tala en las cuencas hídricas y se requería la autorización del Departamento Forestal y de la Caza para la tala comercial en cualquier tierra sin importar su régimen de propiedad. La ley les obligaba a los propietarios privados que elaboraran un plan forestal antes de empezar cualquier aprovechamiento y ordenaba que las operaciones más amplias debieran ser dirigidas por un ingeniero forestal de tiempo completo.

El transporte de madera también fue sujeto a regulación estricta; de hecho, en poco tiempo la reglamentación del transporte se convirtió en un mecanismo clave para la implementación de las regulaciones forestales. La ley requería a cada grupo de mulas, camiones y trenes que llevara alguna carga de productos forestales comerciales que tuviera a la mano un conjunto completo de licencias y órdenes de trasbordo, y los oficiales forestales podían revisarlos en cualquier punto del camino (Secretaría de Agricultura y Fomento, 1930:47-58).

A pesar de que la legislación habilitada para el código de 1926 imponía restricciones sustanciales a las empresas comerciales, proponía sobre todo reorientar los comportamientos y actitudes de los campesinos hacia el bosque. El código forestal obligaba a cualquier ejidatario que pretendiera vender madera a terceros a formar cooperativas de productores de antemano (Secretaría de Agricultura y Fomento, 1930:48). En teoría, esta provisión permitiría a los campesinos trabajar sus propias tierras y vender su madera directamente al mejor postor. Esto a su vez

crearía trabajos y dejaría fuera a intermediarios tales como contratistas de aserraderos, quienes se quedaban con la mayoría de las ganancias que —teóricamente— pertenecían a los productores. El código pretendía conferir los mayores beneficios de la producción de madera a los ejidatarios y comuneros que poseían los bosques, y a eso se debía el requisito de que se formaran en cooperativas de productores, que a la postre resultarían fáciles de monitorear. Pero la gran mayoría de la gente rural ignoraba la existencia de la ley. Después de ocho años de que la ley entrara en vigor, sólo seis comunidades en todo México habían formado cooperativas de productores (de Quevedo, 1938).

Esto cambió una vez que Cárdenas invitó a de Quevedo a dirigir el Departamento Forestal y de la Caza y le encargó integrar el sector maderero campesino dentro del más amplio programa de la reforma agraria. De Quevedo conminó a los forestales a que empezaran a establecer cooperativas de productores. En dos años, habían sido establecidas cooperativas en más de 300 comunidades forestales. De Quevedo esperaba que las cooperativas desarrollaran la economía campesina y proveyeran a los oficiales forestales de mecanismos con los cuales pudieran supervisar el aprovechamiento del bosque por parte de los pueblos rurales (De Quevedo, 1938), y su actitud perentoria hacia la producción de los campesinos eventualmente lo llevó a conflictos con el presidente. Sin embargo, su posición en cuanto a las revisiones institucionales sobre la producción y el comportamiento de los campesinos encajaba muy fácilmente dentro de las metas globales del cardenismo (sobre los conflictos entre Cárdenas y de Quevedo, véase Simonian 1995; 107-108; para un ejemplo de la actitud procooperativa de De Quevedo, véase de Quevedo, 1937).

Un problema central de la cooperativización de los pueblos productores era que el propósito de disciplinar y reglamentar el uso que los campesinos hicieron del bosque estaba en conflicto con la intención de facultar a los campesinos para que participaran en la producción comunitaria. Por ejemplo, un guarda forestal reportó en 1929 que algunos miembros de las comunidades rurales en el área de Uruapan habían hecho un gran negocio de madera en el mercado abierto, pero frente a su sugerencia de formar cooperativas de productores habían reaccionado con desconfianza y antagonismo por lo que el guarda ya no se sentía seguro en el bosque sin un grupo de soldados que lo acompañara (2). También surgieron otros problemas más prosaicos. Algunas cooperati-

vas funcionaban mal debido a que algunos caciques locales intentaban usarlas para enriquecerse. Y en algunas ocasiones, los campesinos se quejaron de las actitudes arrogantes de los oficiales forestales que llegaban a establecer las cooperativas. En ciertas comunidades las cooperativas parecían como intrusiones que pretendían cambiar estrategias productivas pueblerinas que ya existían, como fue el caso del área en torno a Uruapan donde los dirigentes tradicionales en los pueblos purépechas ya habían organizado el uso del bosque.

Para la mayoría de comunidades michoacanas, como en el caso de El Rosario, el código forestal de 1926 y la consecuente obligación de establecer cooperativas de productores en cada comunidad forestal, trajo nuevas posibilidades para el control local sobre la producción de madera, así como nuevas formas de dependencia con el Estado. En El Rosario las cooperativas se convirtieron en un elemento importante de la política local, puesto que sus líderes emergieron como mediadores con los políticos de mayor rango. Por ejemplo, resultó ser el director de la cooperativa de El Rosario (ya no el presidente del ejido ni el representante de la comunidad) quien estuvo en condiciones de escribirle al presidente de la república a nombre de su comunidad en 1941. La cooperativa también proveía beneficios tangibles a sus miembros y posibilitó la llegada de ideales conservacionistas que entraban en el discurso de los líderes pueblerinos. En síntesis, la cooperativa funcionaba como un hilo conductor entre el Estado posrevolucionario y la jerarquía de la comunidad.

Para cuando la Revolución Mexicana abrió la vía a la reforma agraria, los bosques habían sido terrenos en contienda durante casi cien años. Los bosques del noreste de Michoacán están compuestos de pinos, robles y árboles de oyamel, y han sido hogar de una población sustancial de indígenas otomíes y mazahuas quienes llegaron allí a principios del periodo colonial. Para finales del siglo XIX, la compañía americana American Smelting and Refining Company (ASARCO) adquirió gran parte de la tierra forestal alrededor de El Oro, en el complejo minero de Angangueo. Por lo tanto, las familias que vivían en la región, todavía eran predominantemente indígena, complementaban regularmente la agricultura de subsistencia mandando a sus hombres a trabajar para esta compañía. La mayoría de los hombres de la región trabajaban por lo menos de manera casual como taladores, bajando madera del monte y llevándola a los aserradores de la compañía donde se la cortaba para

convertirla en pilotes para mina, durmientes, o combustible para las máquinas de ferrocarril. Los hombres de estos pueblos también trabajaban como mineros, pero en mucha menor escala (3).

La reforma agraria en los montes de esta región había comenzado en 1921, cuando Jesús Aguilar (un supuesto cacique agrarista) llegó a la comunidad de El Asoleadero, cerca de El Rosario, y convenció a la gente del pueblo a que presentara una petición de dotación ejidal. La compañía minera emprendió casi inmediatamente una campaña de amenazas e intimidación, cuyo primer paso fue cancelar los contratos de trabajo de los hombres del poblado. Sin embargo, la gente de El Asoleadero insistió, y un año después el pueblo ocupó su nuevo ejido. Desafortunadamente, la nueva concesión no era tierra propicia para la agricultura. Ya en 1921 los agrónomos del gobierno habían encontrado que su gran altitud y sus suelos de barro rojo desfavorecieron el cultivo de maíz o trigo. La única manera de sobrevivir para la gente de los pueblos —tanto entonces como ahora— era a través del aprovechamiento del bosque y el pastoreo de ganado (4).

Cuando la compañía despidió a la gente del El Asoleadero por su colaboración con la reforma agraria, estos enfrentaron difíciles problemas económicos, por lo que no es sorprendente que comenzaran a talar los bosques aún antes de que el presidente de la república les concediera la dotación definitiva de su ejido. Tampoco prestaron atención al agente de la Comisión Local Agraria, quien insistía en que no podían comenzar la tala hasta que no hubieran establecido formalmente la cooperativa de productores(5). Dos años después de que la comunidad ocupara su terreno, ya resultó claro su compromiso con la industria maderera local. De hecho, un guarda forestal determinó que para finales de los años 1920 un contratista comprometido con las principales familias madereras de la región se había convertido en un cacique regional (6). Sin embargo, parece que el aprovechamiento se desarrolló relativamente bien en la década de 1930 gracias al apoyo de los líderes de la comunidad. El alcalde del pueblo que había ayudado a establecer la cooperativa, se convirtió a finales de la década en comprometido partidario de las ideologías revolucionarias, y sus líderes comenzaron a discutir temas relacionados con la política regional con los dirigentes de otras comunidades indígenas en el área. Tal vez lo más importante fue que en 1937 se estableció finalmente la cooperativa de productores, permitiéndoles a los ejidatarios vender su madera en el

mercado abierto (7).

Los problemas se incrementaron a mediados de los años 1940, cuando El Rosario pidió su propio ejido. El terreno que la comunidad solicitaba comprendía el mismo monte que los miembros de El Asoleadero consideraban como propio. Como hemos visto, los líderes de El Rosario sentían suficiente confianza como para escribirle al presidente y utilizar el discurso de la conservación para explicar por qué ellos merecían la tierra más que sus vecinos. Se describían a sí mismos como campesinos ecológicamente responsables que pretendían actuar como protectores de los bosques. Qué tan lejos hayan ido estos sujetos para hacer que su comportamiento fuera coherente con su retórica es una cuestión abierta, pero los discursos que la gente usa para explicar —o incluso para tergiversar— su comportamiento frente a los externos son, por lo menos potencialmente, capaces de estructurar sus identidades y actitudes a largo plazo. La conservación ya se había convertido en un elemento arraigado de la vida de la comunidad en El Rosario, y puede ser que haya favorecido prácticas conservacionistas a largo plazo (Matthews, 2003; Boyer, 2000). También se observaban signos prometedores en otros lugares del estado. Por ejemplo, Michoacán era el mayor productor de resina de pino de la nación, y a finales de los años 1930 habían sido formadas cuatro cooperativas de recolección de resina en el área de Uruapan que aún operaban y daban valor al bosque cuando en 1937 fue impuesta la veda de tala (8). Sin embargo, ni estas cooperativas ni las nascentes organizaciones de productores sobrevivieron mucho tiempo. En los años 1940, los presidentes mexicanos se alejaron de la intención genuina, aunque paternalista, de desarrollar la producción campesina, sea forestal o agrícola. Seducidos por los prospectos de rápida industrialización, los presidentes de los años 1940 y 1950 promovieron grandes empresas forestales, frecuentemente de propiedad estatal, que recibían derechos exclusivos para explotar tierras forestales que cubrían regiones extensas, incluyendo montes comprendidos dentro de los ejidos. El énfasis que los gobiernos de la década de 1930 habían puesto en la comunidad como un posible discurso, no solo de producción forestal sino también de *preservación*, había terminado y no reaparecería durante cuatro décadas.

## LA PLANIFICACIÓN CENTRAL, 1940-1980

La política económica de México sufrió una importante transformación al terminar la Segunda Guerra Mundial. La demanda estadounidense de productos primarios provenientes de México se incrementó de manera considerable, llevando a la reactivación de la economía mexicana y, simultáneamente, a esfuerzos del gobierno por frenar las demandas sociales que pudieran amenazar el desarrollo económico continuo. El populismo cardenista cedió a la industrialización, a políticas que favorecieron los intereses de los trabajadores urbanos y de la naciente clase media. Este cambio político se sintió casi inmediatamente en la legislación forestal. El código de 1926 se fundamentaba en el paternalismo revolucionario y en el deseo de reglamentar las prácticas productivas campesinas, pero en una medida no menor, en el propósito de que la producción campesina pudiera —y debiera— proveer la materia prima que la nación necesitaba. En contraste, ya para los años 1940, la estrategia proindustria y prodesarrollo promovida por los líderes nacionales demandaba una estructura legal diferente.

En 1940, año en el que Cárdenas dejó la presidencia, se aprobó un nuevo código forestal que coincidía con el espíritu desarrollista de la época. Alentaba el establecimiento de corporaciones semipúblicas conocidas como Unidades Industriales de Explotación Forestal, o UIEF, que debían servir como un mecanismo para manejar “racionalmente” el aprovechamiento maderable a nivel regional. Las nuevas unidades de producción suplantarían necesariamente las cooperativas de productores comunitarias. Las entidades locales no tenían ni el radio geográfico ni el capital de trabajo para explotar los bosques en la escala que los líderes modernizadores habían ideado. El conservacionismo paternalista de la ley de 1926 fue sustituido por un cierto paternalismo económico, en el que los pagos de la renta forestal —es decir, los derechos de monte— fueron llevados de manera en que las comunidades solo podían accederlos si hacían petición a la Secretaría de la Reforma Agraria (Merino-Pérez, 2001:80). En caso de que hubiera cualquier confusión sobre la dirección que tomaba el gobierno federal para la política forestal, en 1952 fue publicada una posterior elaboración de ley que le daba a las UIEF jurisdicción sobre todos los bosques ubicados dentro de sus límites, sin importar si el terreno era propiedad comunal de comunidades indígenas, tierra ejidal, o simples propiedades privadas en renta (*Diario Oficial de la Federación*, 11 de enero del 1952).

Los autores del nuevo código idearon las UIEF como mecanismos que

limitarían el acceso de la comunidad al mercado (mitigando así las preocupaciones de los científicos sobre que la producción de los campesinos era incompatible con la conservación). De manera simultánea, las UIEF se sumaban al imperativo político de crear trabajos e infraestructura económica en las áreas rurales. Se creía que todo aquello se podía lograr si se sometían las necesidades locales a la supervisión supuestamente más racional de los administradores forestales regionales.

La política forestal de la época pretendía que las UIEF produjeran la mayor parte de la materia prima que se necesitaba para un proyecto más amplio de rápida industrialización. De hecho, muchas UIEF se convirtieron en proveedores importantísimos de productos forestales para empresas privadas o paraestatales, y sobre todo para las compañías de papel. De hecho, funcionaban como concesiones de materia prima para ciertos negocios, y no pasó mucho tiempo antes de que los empresarios, cuyos negocios requerían de productos forestales, tuvieran la oportunidad de solicitar estas concesiones, creando de esta forma condiciones de monopolio en su beneficio. Para 1960 el gobierno había formado aproximadamente 30 UIEF, la mayoría de las cuales tenían concesiones por 25 años en sus respectivas jurisdicciones, aunque algunas concesiones fueron definidas hasta por 60 años. En su conjunto, las UIEF controlaban más de 5.8 millones de hectáreas, o más de una sexta parte de todos los bosques de la nación (9).

Sin embargo, aún a principios de los años 1950, algunos observadores ya reconocían que las UIEF no estaban cumpliendo con su compromiso de racionalizar el uso de los recursos a escala regional, ni de erigir una defensa satisfactoria a la integridad de los ecosistemas forestales. Filberto Gómez González, que escribía para uno de los principales diarios del país, observó que muchas de estas unidades no habían elevado el nivel económico de las comunidades rurales, ni habían mejorado la eficiencia en las operaciones de extracción forestal, todo porque “habían ido a parar a manos ineptas y de políticos”. Gómez señalaba que las medidas estrictas de conservación, como el establecimiento de reservas forestales y parques nacionales, tampoco habían producido resultados aceptables, puesto que la gente que estaba a cargo de administrarlos frecuentemente decidían talarlos (*El Universal*, 19 de Octubre, 1951). Es evidente que las UIEF sufrían por la codicia aparentemente sin límites de sus administradores. También era problemático el uso del llamado Método mexicano de manejo forestal, que si hubiera sido aplicado de

manera apropiada habría favorecido robles y pinos de menor calidad en vez de propagar los pinos más deseables, y de esta manera hubiera reducido el valor comercial de los bosques si se le hubiese aplicado estrictamente (Snook y Negreros, 1986). Pero es poco probable que las UIEF utilizaran técnica alguna de ordenamiento forestal. La mayoría, si no la totalidad de ellas, simplemente mandaron sus trabajadores a talar todos los árboles de las áreas en donde trabajaban. Además, no fueron capaces de inyectar nuevos capitales en sus territorios puesto que los concesionarios de UIEF establecieron, de manera artificial, un precio de la madera bajo, obligando a los beneficiarios de la reforma de la tierra y a otros propietarios nominales del bosque a subsidiar su producción (Barrena, 1961:12).

Las cuatro o cinco familias que dominaban la industria maderera en Michoacán no percibieron muy bien las ventajas potenciales que las UIEF les podrían prestar. Las familias madereras —apoyadas por sus aliados en la Comisión Estatal Forestal— comenzaron a argumentar a principios de los años 1950 que las cooperativas de las comunidades, por lo menos las pocas que continuaban a funcionar en el área de Uruapan en los años 1940, no habían logrado proteger los bosques ni desarrollar el medio ambiente regional y que por lo tanto debían ser incluidas dentro de las UIEF y sus bosques manejados por los concesionarios (10). Y, de hecho, algunas concesiones lograron desarrollar proyectos en una escala impresionante. En 1950, por ejemplo, se estableció la más grande y exitosa de estas nuevas empresas paraestatales con una capitalización total de 5 millones de pesos (3.1 millones de 23 inversionistas mexicanos y 1.9 de 7 españoles): la Michoacana de Occidente recibió el derecho de aprovechar más de 113,000 hectáreas en zonas relativamente desabitadas de las tierras calidas de Michoacán y la región de la costa (11).

Según sus promotores, la Michoacana de Occidente había adquirido la maquinaria “más moderna” disponible de los Estados Unidos de América y Europa aún antes de haber recibido el permiso final para comenzar sus operaciones. Escribiéndole al ex-presidente Cárdenas, quien se había convertido en el supervisor no oficial del desarrollo forestal de Michoacán en tanto vocal ejecutivo de la Comisión de Tepalcatepec, los administradores de la Michoacana prometieron seguir un “programa de acción económico-social que abarcará el aprovechamiento científico de los bosques, buenos salarios, habitaciones, escuelas, hospitales para nuestros trabajadores y sus familiares” (12). La Michoacana hizo sus

primeros cortes en 1952 y poco después llegó a ser la empresa más organizada de Michoacán, a pesar de que lo hizo a costa de cerrar cuatro operaciones de extracción forestal de pequeña escala que funcionaban en ese tiempo en la región. Pero la empresa incluyó a numerosos residentes en sus operaciones de producción de resina y de tala, e incluso tuvo éxito en reforestar la tierra que había explotado. Durante sus primeros años de operación, su producción anual llegó a aproximadamente 320,000 m<sup>3</sup> de pino, casi diez veces más de roble, y cerca de 1.5 millones de toneladas de resina (13).

La mayoría de las UIEF nunca alcanzaron “éxito”, aún si se califica el término a base de la producción maderera obtenida. Un ejemplo más representativo se encuentra tal grado de las concesiones michoacanas en las montañas del noreste del estado, en la región de las comunidades de El Rosario y El Asoleadero. Según cualquier estándar, la UIEF de El Oro, Anganguero y Tlalpujahuera era una de las UIEF menos exitosas de la república. Se la formó en calidad de concesión otorgada a una corporación paraestatal llamada Montes-Industrias-Minas, y por lo tanto, recibió el control sobre las operaciones de explotación minera y forestal en esta área, incluyendo las tierras ejidales de El Rosario, El Asoleadero y otros. La UIEF había recibido un mandato sustancial. Desde 1910 los ingresos de la ASARCO habían disminuido año con año, y desde la década de 1930 se rentaban cada vez más minas a operadores locales en pequeña escala. Desde el punto de vista del gobierno federal, la importancia del complejo minero tenía menos que ver con su capacidad de producir oro que con su capacidad potencial de proporcionar empleos a los trabajadores de la región. Las minas continuaron siendo la empresa más grande de la región y el mayor consumidor de productos forestales de las comunidades vecinas. Desde luego, la compañía forestal apenas formada recibió condiciones muy favorables para la compra de madera. La concesión de madera de la UIEF, combinada con una veda sobre el resto de las actividades de extracción forestal establecida en Michoacán en 1950, le garantizó un monopolio de madera cosechada legalmente en el área. (La Michoacana del Occidente, formada cuatro años atrás, recibió una exención de competencia similar (14)). Por lo tanto, las comunidades necesitaban un permiso de Montes-Industrias-Minas para cortar madera en su propio ejido, aún para operaciones tan elementales como la tala de 1,500 pies de madera para la reparación de sus casas habitación o para construir una sala de juntas para la comunidad (15).

La gente de El Rosario reconoció desde luego que los tiempos habían cambiado. La cooperativa forestal de la comunidad había dejado de existir poco antes, a finales de los años 1940, y los miembros de la comunidad comenzaron a buscar otras tierras para sostenerse. Pero la creación de la UIEF bloqueó el acceso directo al mercado de productos forestales y obligó a los campesinos a buscar nuevas tierras que pudieran ser desmontadas y convertidas en agostadero para el ganado. En cierto momento parecía que la estrategia funcionaría. En 1950 parecía probable que la comunidad recibiría una ampliación de ejido con tierras tomadas a una hacienda vecina, y docenas de ejidatarios invadieron la hacienda con rifles en mano y se dedicaron a talar tanta madera como pudieron, abandonando los ideales conservacionistas profesados en la década precedente (16). Presumiblemente los campesinos usaron la madera de la misma forma que lo hacía la mayoría de la gente que la aprovechaba de forma ilegal en el área, utilizándola para sus necesidades domésticas, convirtiéndola en carbón para venderlo en el pueblo de Zitácuaro como combustible para cocinar, o llevándola directamente a aserraderos y talleres de muebles en una de las ciudades vecinas (Gutiérrez-Jarquín, 1969:329).

El cambio en el contexto institucional terminó por generar resentimientos en las comunidades del noreste. Muchos campesinos sospechaban que los oficiales forestales y algunos miembros de las comunidades se enriquecían por cuenta propia, y la escasa comunicación entre el departamento forestal y las comunidades, junto con las rivalidades entre los pueblos, crearon una atmósfera de confusión y resentimiento. En 1976, por ejemplo, los líderes de la comunidad de El Rosario se quejaron de que nunca se les había explicado las razones por la falta de repartos de utilidades durante los 12 años en los que su comunidad había pertenecido a la Asociación de Ejidos. Los campesinos también se preguntaban por qué la asociación de productores era capaz de proporcionarles camiones y otros vehículos a los oficiales forestales y no a los miembros de las comunidades ejidales (19). Aparentemente la persistencia de tales cuestiones dañó la confianza de mucha gente sobre la organización y creó una laguna entre los miembros de la comunidad y sus líderes, así como entre las comunidades y el departamento forestal.

El nivel que estas dificultades adquirirían puede apreciarse en un balance escrito en 1986 por expertos de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán. Entre otros problemas, la comisión hacía notar que la

Asociación de Ejidos nunca recibió la cantidad de crédito que originalmente estaba previsto, haciendo imposible que lograra sus metas de producción. Después de los primeros seis años de operación de la Asociación de Ejidos “Melchor Ocampo”, las comunidades que la formaban dejaron de recibir cualquier utilidad anual. Los expertos también citan otros factores que impidieron el éxito de la organización, incluyendo la mala voluntad y el obstruccionismo de las compañías madereras locales así como la falta de educación y comprensión de la naturaleza de la Asociación de Ejidos por parte de los miembros de las comunidades — o en palabras de las mismas autoridades forestales: “La falta de una clara concepción de lo que significaba e implicaba la Asociación como una empresa, por parte de los ejidatarios, así como el desconocimiento total de los aspectos administrativos y contables.” Posiblemente el obstáculo más fundamental fue que la Asociación de Ejidos (que, como el UTEF antes, había recibido el monopolio legal sobre los productos maderables de los miembros de las comunidades) pagaba menos a los productos que los precios prevalecientes en el mercado local, lo que llevó a diez comunidades a retirarse de la organización a principios de los años 1980. Para 1985, ya parecía claro que la Asociación de Ejidos era mal vista y profundamente impopular entre las comunidades comprendidos dentro de su mando (Comisión Forestal, 1986:8).

En 1986, la Asociación de Ejidos colapsó en su conjunto y fue remplazada por una nueva organización, la Unión de Ejidos para el Desarrollo Rural Integral “Melchor Ocampo,” que estaba autorizada para promover la producción comunitaria en una gama de empresas fuera del aprovechamiento forestal (Sánchez, 1994:73-76). Pero el cambio llegó en un mal momento para las organizaciones de productores puesto que el gobierno federal estaba experimentando otro cambio estructural.

## LOS NEOLIBERALES Y EL REGRESO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA, 1980-2000

La crisis económica de principios de los años 1980 produjo un sisma en la política económica de México. Empezando con el gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y consolidado con el del Presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) reemplazaron la política económica de la intervención estatal con un régimen neoli-

beral de ajuste estructural que enfatizaba la privatización, el comercio internacional y el retiro de fondos para una gama de servicios sociales. Una de las más notorias reformas neoliberales se dio en 1992, cuando el presidente Salinas dio fin a la redistribución de la tierra y modificó el Artículo 27 de la Constitución para permitir la privatización de la mayor parte de las formas colectivas de propiedad, aunque las tierras forestales fueron excluidas (Bray y Wexler, 1996). El giro neoliberal de los años 1980 y 1990 impuso tensiones cada vez más severas sobre el campo y en poco tiempo produjo una masiva emigración, aunque también terminó con esquemas de desarrollo altamente centralizados, como el difunto UIEF y la Asociación de Ejidos “Melchor Ocampo”.

En El Rosario y El Asoleadero se hicieron presentes algunas presiones de mercado antes de las iniciativas neoliberales de los años 1980. Ya para mediados de la década de 1970, el gobierno comenzó a recortar el apoyo para las operaciones de la paraestatal Montes-Industrias-Minas, que para entonces ya había sido transformada en una cooperativa de trabajadores financiada por el gobierno llamada Compañía Impulsora Minera de Angangueo. Pero los bosques que la cooperativa de mineros había recibido (junto con las vetas casi agotadas) no fueron suficientes para cubrir sus necesidades. Las décadas de reforma agraria y la intensiva explotación por parte de la UIEF habían reducido los antiguos bosques a algunos centenas de hectáreas casi deforestadas, dejando a la operación minera en la inusual posición de tener que comprar la madera a los productores locales a los precios que prevalecían en el mercado. Aún peor (desde el punto de vista de la empresa), estos precios comenzaron a incrementarse rápidamente gracias a la formación en 1986 de la Unión de Ejidos Melchor Ocampo, que les había permitido a las comunidades encontrar mercados alternativos para sus productos forestales. El creciente resentimiento entre la cooperativa de mineros y las comunidades forestales provocó una serie de enfrentamientos que comenzaron en 1974 y culminaron en 1980, cuando miembros de la comunidad de El Rosario, “con violencia”, bloquearon el paso a los vehículos que transportaban madera que la compañía minera había talado en una tierra sobre la cual la comunidad reclamaba el control. Después de esto, la compañía dejó de pasar por la tierra en disputa, y después de otros seis años, quebró (20).

Cuando el conflicto con la compañía minera llegó a su fin, la gente de El Asoleadero y El Rosario debió enfrentarse con otra gran institu-

ción con demandas sobre sus tierras forestales, pero en esta ocasión con propósitos de conservación. A principios de los años 1970, investigadores extranjeros descubrieron lo que los miembros de la comunidad habían sabido siempre: el monte de oyamel en aquella región servía como tierras de crianza para la mariposa monarca. Por lo tanto, el gobierno estableció un modesto refugio para esta especie en 1980. Seis años después, extendió la reserva y le dio su nombre actual, Reserva Especial de la Biosfera Mariposa Monarca, ampliando su área a 16,100 hectáreas en diferentes parcelas, algunas de las cuales incluyen terrenos de ambas comunidades ejidales. Nadie había advertido a los ejidatarios acerca del establecimiento de la reserva o cuestiones sobre su funcionamiento; de hecho, los miembros de la comunidad de El Rosario se sintieron tan alarmados cuando oyeron rumores sobre que la reserva sería expandida en 1984 que le escribieron al presidente de la Madrid pidiéndole una audiencia para tratar el asunto con él, la cual nunca se llevó a cabo (21).

Las acciones perentorias por parte de los gobiernos federal y local y la total falta de comunicación entre las autoridades forestales y las comunidades no mejoró mucho con el transcurso del tiempo. En 1991, los líderes de la comunidad de El Rosario se quejaron de que ningún funcionario federal había visitado a la comunidad para explicar qué había pasado con el dinero que los ejidos de la región debían haber recibido en pago por una tala autorizada que habían hecho dentro de la reserva de la monarca. La comunidad necesitaba desesperadamente el dinero, porque no tenían ninguna manera de aprovechar el creciente flujo de turistas que pasaban por terrenos ejidales, rumbo a la reserva de las mariposas. Las autoridades estatales se rehusaban a pavimentar el camino que usaban los visitantes, y sus carros levantaban polvo y dañaban la comida que los ejidatarios ponían a la venta en las orillas del camino de acceso. En su desesperación, algunos ejidatarios incursionaron en la tala clandestina dentro de la reserva (22). De hecho, el rango de deforestación en El Asoleadero parece haberse acelerado en 1986 cuando se decretó la reserva (Merino-Pérez, 1999). Una causa probable es que en ese periodo las fuentes alternativas de empleo local comenzaron a desaparecer. No mucho después de la creación de la reserva de la mariposa, la cooperativa minera quebró y cerró sus puertas definitivamente y los tres aserraderos de la unión suspendieron sus operaciones. Incluso quebró una asociación de cultivadores de flores de ornato. La irregularidad del trabajo minó

cualquier posibilidad de desarrollo económico que el proyecto forestal hubiera producido, a tal grado que, cuando algunos observadores de la Comisión Forestal del Estado visitaron la región en 1986, encontraron que la pobreza, la falta de agua potable y el insuficiente proteína en la dieta de las personas de los pueblos habían dado como resultado una malnutrición endémica y enfermedades gastrointestinales en todo el área (Comisión Forestal, 1986:69).

Estos imperativos económicos, combinados con la falta de una fuerte tradición local de manejo forestal a base de prácticas comunitarias, llevaron a un número sustancial de comunidades a involucrarse en la tala clandestina. Ésta prometía un ingreso marginal para la gente empobrecida de los pueblos, aun cuando dañaba los intereses de aquellas comunidades que habían obtenido permisos apropiados. Los aserraderos locales pagaban solo una fracción del valor de mercado por la madera cosechada de manera ilegal, frecuentemente con descuentos del 50 o 70% en los aserraderos “piratas”. Más aún, el alto volumen del comercio clandestino en la región mantuvo artificialmente los precios regionales en un nivel bajo, incluso para los productos de madera cosechada legalmente (Merino-Pérez, 1999). En la medida en que la situación económica se hizo cada vez más difícil, algunos campesinos decidieron migrar a los Estados Unidos de América. Muchas veces, los migrantes realizaban cortes de manera ilegal y los vendían a los aserraderos locales para pagar sus pasajes (23).

La nueva Unión de Ejidos, formada en 1986, en el momento del colapso de la anterior asociación ejidal, podía hacer poco para mejorar la situación. La unión nunca cumplió con su promesa inicial de dar a la gente de los pueblos acceso directo al mercado. Y después de una década de su fundación, estaba casi muerta (INI, 2002). Para finales de los años 1980, las tensiones acumuladas en las comunidades habían comenzado a dañar la viabilidad incluso de las estrategias de subsistencia más arraigadas. La autoridad de los líderes tradicionales de las comunidades había declinado hasta un punto en el que ya no podían impedir que sus camaradas se involucraran en la tala clandestina. Una carta escrita en 1988 ilustra las dificultades que enfrentaban en ese tiempo incluso los miembros mejor intencionados de las comunidades. De acuerdo con Gustavo Guzmán, líder de un grupo de voluntarios de la comunidad que patrullaba los bosques comunales de El Asoleadero:

El monte común del Ejido está siendo talado en forma indiscriminada y clandestina, toda vez que las personas que lo están haciendo no cuentan con el permiso necesario; las personas que lo están explotando son los mismos ejidatarios y no ejidatarios, quienes no han tomado conciencia y están dejando el monte sin árboles... Lo anterior lo hago de su conocimiento por considerar que es mi obligación, pero también creo que es obligación de las autoridades dotarnos de los elementos necesarios, ya que es imposible que un simple consejo de vigilancia pueda controlar la ambición desmedida de los talamontes; razón por la cual me veo en la necesidad de comunicarle a usted mi renuncia irrevocable y evitarme de esta forma futuras responsabilidades (24).

La carta de Guzmán anunció no solo su intención de renunciar a su puesto en la vigilancia de la comunidad, sino que, en cierto sentido, señaló el abandono de la noción misma de producción comunitaria. En un angustiado reconocimiento de las múltiples tensiones presentes en su tierra de origen, Guzmán parece implicar que la comunidad ha perdido la coherencia interna necesaria para manejar por su propia cuenta sus tierras forestales.

## CONCLUSIONES

A lo largo del siglo xx los residentes de El Rosario y El Asoleadero hallaron la forma de adaptarse a las políticas e instituciones que consideraron ventajosas pero también estuvieron siempre preparados para evadir las leyes y regulaciones que no les convenían. Invadieron tierras, ocuparon aserraderos, y, por supuesto, obtuvieron madera de manera clandestina. Pero, por otro lado, estas trasgresiones comunes no significan que la gente de los pueblos no quisiera participar en los diversos regímenes forestales puestos en marcha durante esos años. Al contrario, ciertos miembros de la comunidad colaboraron en la cooperativa de productores de la comunidad en los años 1930, la UTEF en los años 1950, la Unidad de Producción/Asociación de Ejidos en los 70, la Unión de Ejidos en los 80 y, más recientemente, con la reserva de la mariposa en los 90. Sin embargo, posiblemente a excepción de la cooperativa de productores, ninguno de estos esquemas organizativos dirigió las capacidades productivas de los ejidatarios hacia un plan de explotación forestal viable.

En los altos del noreste michoacano existieron cierto número de barreras al manejo local de los recursos forestales, entre las cuales se cuentan las rivalidades entre los pueblos, los antagonismos con los

consumidores de madera tales como la operación minera y los aserradores locales, las tradiciones locales de uso de los recursos, las políticas forestales inconsistentes, y los efectos de la pobreza. Es probable que el principal problema fuera la falta de comunicación y consulta tanto entre los funcionarios del gobierno y las comunidades forestales, como dentro de las mismas comunidades. La implementación “desde arriba hacia abajo” de las políticas forestales y la falta de transparencia a todos niveles parece haber mermado el apoyo de los miembros de las comunidades hacia las estructuras consecutivas que gobiernan la explotación forestal. Las líneas de comunicación incompletas u obstruidas a nivel regional hicieron casi imposible que las autoridades de los pueblos pudieran comprender y reaccionar a los constantes cambios en las leyes, decretos y requerimientos institucionales impuestos por el Estado y la burocracia federal. Parece que esta falta de comprensión imposibilitó cualquier esfuerzo que las autoridades pueblerinas hicieron para mantener a sus compañeros informados sobre el desarrollo de las operaciones forestales y los consecuentes repartos de utilidades; no hay duda de que también dio pie a malentendidos sobre el uso de los fondos comunales. De alguna forma, no importa si los líderes de las comunidades fueran o no corruptos, puesto que la falta de transparencia producía la apariencia de malos entendidos y despertaba las sospechas de la gente de los pueblos.

Aun si las líneas de comunicación hubieran sido perfectas, los miembros de las comunidades habrían tenido numerosas causas para oponerse a la política forestal posrevolucionaria. Entre los años 1920 y los 1970, la legislación forestal pretendió lograr la conservación restringiendo el acceso de los campesinos al mercado donde pudieran vender sus productos forestales. Inicialmente, los autores de políticas en el modelo de Miguel Ángel de Quevedo establecieron las cooperativas de productores, ideándolas como medidas por las cuales podían reglamentar el acceso de las comunidades al mercado, y al mismo tiempo brindarles cierto control de su propio trabajo y recursos. En los 1940, la implementación de las nuevas políticas restringió aún más el acceso de los pueblos a sus propios recursos. Al contrario, el nuevo régimen sujetaba a las comunidades a poderosas organizaciones tales como las UIEF. Los efectos de estas políticas estuvieron lejos de ser insignificantes y frecuentemente exacerbaron las rencillas tanto dentro de las comunidades rurales como entre ellas. Tales discordias han incrementado las presiones sobre los

ecosistemas forestales que se suponía que la ley federal debía proteger. Las resoluciones a estos problemas tardaron en llegar a los montes michoacanos: mientras que los gobiernos federal y local comenzaron a promover la producción local y el acceso directo al mercado en muchas partes de México ya en los años 70 (Bray y Merino-Pérez, 2002:34-41), las comunidades de las montañas del noreste enfrentaron impedimentos sustanciales para comercializar su madera, por lo menos hasta la formación de la Unión de Ejidos en 1986. Pero aún así nunca recibieron el financiamiento en la escala que lo obtuvo el resto de los proyectos de producción forestal comunitaria en el resto de México.

El fracaso del manejo comunitario derivaba en gran medida de la pobreza de sus suelos y de las economías familiares de los altos del noreste de Michoacán. La altitud del área limitaba la producción agrícola de las milpas de maíz, y los suelos, una vez deforestados, podían soportar poco más que el pastoreo de ganado a una escala bastante reducida. Como resultado, el mantenimiento de la cubierta forestal es aún más crítico allí que en algunas otras partes de México. Sin embargo, en El Asoleadero, El Rosario, y las comunidades vecinas, el uso de los recursos forestales es necesariamente una fuente de ingreso primaria en vez de ser solo suplementaria, y la gente pobre frecuentemente no tiene otra alternativa que explotar sus bosques para sobrevivir. La ironía más triste del fracasado propósito de establecer una tradición robusta de producción comunitaria en los montes consiste en que los miembros de las comunidades reconocieron, al menos nominalmente, el valor de manejar sus bosques de manera sostenible. Desde 1941, cuando sus líderes escribieron al presidente Ávila Camacho para describirse a sí mismos como campesinos ecologistas, el grano de una conciencia ambiental existía en el pueblo. Sin embargo, las imperiosas necesidades del momento, combinadas con el fracaso de la serie de políticas forestales entre 1926 y 1980 llevaron a las comunidades de los altos a agotar sus tierras forestales.

A la luz de la apertura relativa de los miembros de la comunidad a las diversas iniciativas de desarrollo, el fracaso de las sucesivas organizaciones de productores para alcanzar un régimen viable de producción

sustentable basado en las comunidades de las tierras del noreste montañoso sólo se puede interpretar como una historia de oportunidades perdidas.

## NOTAS

*Nota del autor: Quisiera reconocer los útiles comentarios y asistencia de edición de Deborah Barry y a David Bray, que trabajaron cuidadosamente para ayudarme a refinar este capítulo. El financiamiento para esta investigación lo proporcionaron la Academia para Estudios Internacionales y de Área de la Universidad de Harvard y una beca de la Facultad de Artes, Arquitectura y Humanidades de la Oficina de Vice Chancellor de la Universidad de Illinois, Chicago.*

1. Respectivamente, la Unidad de Ordenación Forestal “Melchor Ocampo” y la Unión de Ejidos para el Desarrollo Rural Integral “Melchor Ocampo”.
2. Reporte del guardia forestal Andrés Orozco, Uruapan, 26 de diciembre de 1929, AGN-PF, caja 719, exp. 8600.
3. Ángel Granados, entrevista con el autor, Tlalpujahua, 24 de febrero de 1995.
4. Boyer 2003: Capítulo 2; Reporte de Pedro Pineda, 13 de octubre de 1921, RAN-M, “El Asoleadero”.
5. Reporte del ingeniero Augusto Hinojosa, 15 de mayo de 1925, RAN-M, “El Asoleadero”.
6. Transcripción de un carta de Adolfo González al Procurador de Pueblos (Morelia), 10 de enero de 1928, RAN-M, “El Asoleadero”.
7. Jefe de la oficina de la Comisión Nacional Agraria en Morelia del Departamento Forestal, 13 de julio de 1937, RAN-M, “El Asoleadero”.
8. Banco Nacional de Crédito Agrícola en Lázaro Cárdenas, 12 de diciembre de 1938, Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución “Lázaro Cárdenas”, Jiquilpan, Mich., Fondo Cárdenas, caja 32.
9. *México Forestal* 34(2), 1960:1-7; Merino-Pérez, 2001.
10. Para el ejemplo de una cooperativa forestal de los a 1930s- en el pueblo de Aranza (Paracho) que continuó funcionando hasta los 1950, véase AHPEM-B, caja 722, exp. 18483.
11. José Antonio Arias y Alberto Pichardo Juárez en Dámaso Cárdenas, 14 de octubre de 1950, AHPEM-B 6/3; Unidad Industrial de Explotación Forestal Michoacana del Occidente, S. de R. L., “Proyecto General de Ordenación

- Forestal” Uruapan, diciembre de 1959 (sin publicar), p. 4.
12. José Antonio Arias, director general de la Michoacana de Occidente, en Lázaro Cárdenas, Uruapan, 30 de abril de 1951, AHPEM-B, caja 6, exp. 3.
  13. Documento sin título aparentemente escrito por Enrique Beltrán etiquetado como “La Comisión Forestal de Michoacán”, ca. 1961, Archivo Particular de Enrique Beltrán (Ciudad de México), caja 22, exp. 28; Unidad Industrial de Explotación Forestal Michoacana del Occidente, S. de R. L., “Proyecto General de Ordenación Forestal”, Uruapan, diciembre de 1959 (sin publicar), pp. O-R.
  14. Véase la Unidad Industrial de Explotación Forestal Michoacana del Occidente, S. de R. L., “Proyecto General de Ordenación Forestal”, Uruapan, diciembre de 1959 (escrito sin publicar), pp. 6\7.
  15. Roberto Bastida S. al Presidente del Comisariado Ejidal San Francisco de los Reyes, 10 de enero de 1956, AHPEM-B, caja 8, exp. 3, doc. 261.
  16. Jesús M. Téllez al Delegado del Departamento Agrario en Morelia, 8 de enero de 1954, RAN-M, “El Rosario”.
  17. Dolores Carmona de García al Delegado del Departamento Agrario en Morelia, 27 de agosto de 1956, RAN-M, “El Rosario”.
  18. Técnicamente, la tierra era manejada por la Unidad Ejidal de Ordenación Forestal “Melchor Ocampo”, que en cambio daba todos los beneficios de sus operaciones madereras a la Asociación de Sociedades Locales de Crédito Ejidal Forestal “Melchor Ocampo”, abarcando los ejidos y comunidades con tierras comunales y 279 propietarios privados.
  19. Trascrito de un reporte de Jerónimo Morales Pallares, 19 de octubre de 1976, RAN-M, “El Rosario”, exp. “Organización”.
  20. Julio Larios López al Departamento de Quejas, 9 de junio de 1982, RAN-M, “El Asoleadero”, exp. “Dotación de Tierras”.
  21. Rosario Jerónimo González Paredes *et al.* a Miguel de la Madrid, 14 de febrero de 1984, RAN-M “El Asoleadero”, exp. “Dotación de Tierras”.
  22. Leobardo González Cruz a Carlos Salinas de Gortari, 15 de febrero de 1991, RAN-M, “El Rosario”, exp. “Organización”. Como es claro en la carta, la tala única fue resultado de una negociación entre el gobierno federal y la comunidad: La Secretaría de la Reforma Agraria había embargado antes algunos de los fondos de la comunidad como castigo por la tala clandestina realizada en esta área, sin embargo, cuando los miembros de la comunidad protestaron las autoridades se mostraron más flexibles y permitieron una tala legal dentro de la reserva.
  23. Entrevista confidencial del autor con un oficial forestal de Michoacán,

Morelia, 8 de agosto de 2001.

24. Gustavo Guzmán Guzmán al Delegado del Departamento Agrario en Morelia, 9 de mayo de 1988. RAN-M, "El Asoleadero". Sin reproducir los errores de ortografía del original.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barrena, R. 1961. Unidades de ordenación forestal. *México Forestal* 35(4):11-15.
- Boyer, C.R. 2000. The threads of class at la virgen: Misrepresentation and identity at a Mexican textile mill, 1918-1935. *The American Historical Review* 105(5):1576-1598.
- \_\_\_\_\_. 2003. *Becoming Campesinos: Politics, Identity, and Agrarian Militancy in Postrevolutionary Michoacán, 1920-1935*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Bray, D.B., y L. Merino-Pérez. 2002. The rise of community forestry in Mexico: History, concepts, and lessons learned from twenty-five years of community timber production. Reporte para la Fundación Ford.
- Bray, D.B., y M. B. Wexler. 1996. Forest policies in Mexico. En: *Reforming Mexico's Agrarian Reform*, ed. L. Randall, 217-228. Armonk, N.Y., y London: M.E. Sharpe.
- Chapela, G., y D. Barkin. 1995. *Monarcas y campesinos. Estrategia de desarrollo sustentable en el oriente de Michoacán*. Ciudad de México: Centro de Ecología y Desarrollo.
- Comisión Forestal del Estado de Michoacán, Área de Servicios Técnicos. 1986. Estudio dasonómico general de la Unión de Ejidos para el Desarrollo Rural Integral "Melchor Ocampo" S. de R.I. de los municipios de Anganguero, Aporo, Ocampo, Senguio, Tlalpujahua y parte de los municipios de Tuxpan y Zitácuaro del Estado de Michoacán: Memoria. Artículo sin publicar.
- De Quevedo, M.A. 1937. Informe sobre los principales trabajos desarrollados por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca durante el año de 1936. *México Forestal* 15(1-2):3-9.
- \_\_\_\_\_. 1938. Resumen de los principales trabajos desarrollados por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, durante el año de 1937, *México Forestal* 16(1-3): 17-21.
- Exposición de motivos que funda el Proyecto de la Ley Forestal de Arboleadas. 1923. *México Forestal* 1(1).
- García, C., y F. Domínguez. 1941. Carta al Presidente de la República. Archivo

- Histórico del Registro Agrario Nacional, Morelia (RAN-M), El Asoleadero.
- Gutiérrez, Jarquín, J.T. 1969. Proyecto General de Ordenación Forestal, Unidad Ejidal de Ordenación Forestal "Melchor Ocampo", Ocampo, Michoacán. (Artículo no publicado).
- Hays, S. P. 1959. *Conservation and the Gospel of Efficiency: The Progressive Conservation Movement, 1890-1920*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- INI. 2002. Diagnóstico de los pueblos indígenas de Michoacán. [http://207.248.180.194/bibdf/ini/estatal/michoacan%20DX%20web/10\\_Organizaciones%20sociales%20en%20las%20regiones%20indigenas.htm](http://207.248.180.194/bibdf/ini/estatal/michoacan%20DX%20web/10_Organizaciones%20sociales%20en%20las%20regiones%20indigenas.htm). Consultado el 3 de octubre de 2002.
- Knight, A. 1994. Popular culture and the revolutionary state in Mexico, 1910-1940. *Hispanic American Historical Review* 74(3):393-444.
- Merino-Pérez, L. 1999. *Reserva especial de la biosfera mariposa monarca: Problemática general de la región*. Ciudad de México: Departamento de Comunicación y Difusión Pública del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental.
- \_\_\_\_\_. 2001. Las políticas forestales y de conservación y sus impactos sobre las comunidades forestales. *Estudios Rurales* 18:74-115.
- Matthews, A.S. 2003. Suppressing fire and memory: Environmental degradation and political restoration in the Sierra Juárez of Oaxaca, 1887-2001. *Environmental History* 8(1):77-108.
- Rodríguez-Adame, J. 1963. La industria forestal será como la petrolera, *Excelsior* 20 de febrero
- Sánchez, X.M. 1994. *Características ecológicas generales de la región forestal oriental del estado de Michoacán, México*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión Cultural.
- Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección Forestal y de Caza y Pesca. 1930. *Ley forestal y su reglamento*. Ciudad de México: Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento.
- Simonian, L. 1995. *Defending the Land of the Jaguar: A History of Conservation in Mexico*. Austin: University of Texas Press.
- Snook, L.K., and P. Negreros. 1986. Effects of Mexico's Selective Cutting System on Pine Regeneration and Growth in a Mixed Pine-Oak Forest. Washing-

